Resp Prov 700/125 (11

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/ 0089 /2013

REF. : Carta de fecha 1-02-2013

MAT. : Solicita aprobación de croquis.

Cerrillos, Febrero 01 de 2013

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : BOOSTER GROUP CONSTRUCCIONES INTEGRALES LTDA.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 01 de Enero, en la que solicita revisión y aprobación de croquis (1), de señalización de tipo a utilizar en trabajos de Pintura de fachada y reparación de marquesina", en Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. El Mirador, trabajos que requieren un plazo de 15 días para su ejecución, a contar de las autorizaciones municipales respectivas, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *El Departamento de Ingeniería aprobó el croquis sin observaciones.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, dejando presente que el costo de aprobación de croquis de señalización es de 0,2 UTM, de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/ASB/asb

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario
Ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

CERTIFICADO Nº 700/017/2013

Señor
Booster Group Construcciones Integrales Ltda.
Presente

En Cerrillos, a 4 días del mes de Febrero del año dos mil trece, la ***Directora de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica que el Jefe del Depto. de Ingeniería, aprobó sin observaciones croquis, con la Señalización Vial a utilizar en trabajo de "Pintura de fachada y reparación de marquesina", en Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. El Mirador, esta obra requiere de 15 días para su ejecución, y se realizará cuando se cuente con las respectivas autorizaciones municipales.*

Se extiende el presente Certificado de acuerdo a lo indicado en Art. 12º de la Ordenanza Nº 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

Marisol Varas Cisterna
Directora de Tránsito y Transporte Público

MVC/ASB/*asb

C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería
Dirección de Tránsito